



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1257**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Grupo Agronorte S.A.S
Demandado (s) : Henry de Jesús Mejía
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00427-00**

La Unión Valle, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

La nota devolutiva allegada electrónicamente por parte del señor registrador de Instrumentos Públicos de Cartago donde informa que el interesado no canceló el mayor valor para que se registrara la medida cautelar. Por tanto, se pone en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3bdfa4232d977673506ac48caca42925217e52e15f5ddc1c543d631700cac9ff

Documento generado en 17/05/2022 12:48:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**